



COGNITA

Política de Visitas Educativas

SPAIN

Septiembre 2021

1 Introduction

1.1 Esta política define las expectativas y las intenciones de las visitas educativas. Aplica a todas las situaciones en las cuales el colegio tenga responsabilidad por niños y jóvenes que participan en actividades de aprendizaje en un entorno fuera del aula. Apoya el principio de la inclusión.

1.1 Esta política aplica a todos los alumnos incluyendo los de Infantil.

2 Policy Statement

2.1 Se espera que todos los colegios miembros de Cognita Schools Ltd (Cognita) en Europa cumplan esta política y el documento de Orientación sobre Visitas Educativas (*Educational Visits Handbook*).

2.2 Esta política y la Orientación de Visitas Educativas adoptan la página web www.oeapng.info como fuente de orientación sobre visitas educativas.

2.3 Las visitas educativas son parte fundamental de la vida escolar y una educación Cognita.

2.4 El Director es responsable por la provisión segura de actividades y visitas educativas que tenga un claro propósito. Esto incluye asegurarse de que todos los adultos acompañantes sean sujetos a las comprobaciones apropiadas de antecedentes, de que el equipo sea competente y se hayan realizado los ejercicios de gestión de riesgos apropiados.

2.5 El Coordinador de Visitas Educativas (EVC) y Coordinador Suplente de Visitas Educativas (DEVIC) tiene asignadas ciertas tareas para supervisor las Visitas Educativas del colegio, acorde con la descripción de trabajo en Anexo 1 del documento de Orientación sobre Visitas Educativas.

2.6 Los Líderes de las Visitas tienen asignadas ciertas tareas para planificar y gestionar visitas educativas específicas, acorde con la Descripción de Tareas en www.oeapng.info.

2.7 Los Directores deben asegurar que las visitas residenciales y al extranjero, reservadas para el curso 21/22, se reserven con proveedores de Cognita Active Learning Group o proveedores de preferencia. En circunstancias atenuantes, se puede pedir aprobación para proveedores que no sean del CALG, a la Directora de Educación y al Educational Visits Adviser. Cualquier proveedor contratado para viajes residenciales o al extranjero deberían, preferentemente, tener el LOtC Quality Badge.

3 Principios

3.1 Cognita proporcionará a todos los Directores y EVC acceso a la formación debida para poder llevar a cabo sus tareas de manera segura.

Educational Visits Policy

3.2 Los Directores se asegurarán de que el personal del colegio reciba la formación debida para liderar y acompañar las visitas.

3.2.1 Los Directores se asegurarán de que todas las visitas al extranjero, residenciales o de aventura se registren y se aprueben en EVOLVE antes de hacer reservas o efectuar pagos y enviados a Cognita con al menso 4 semanas de antelación a la fecha de salida.

Los EVC se asegurarán de que todas las Visitas de Área Local se registren en EVOLVE antes de la salida.

3.3 Cognita proporcionará a los EVC y Líderes de las Visitas acceso a la formación adecuada para que lleven a cabo sus tareas de manera segura.

3.4 *Safeguarding* es responsabilidad de todos. Cualquier miembro del personal que quiera denunciar una preocupación relacionada con el bienestar de los alumnos durante o después de una visita educativa debe contactar con el Coordinador de Bienestar y Protección del colegio (o con el Director si la preocupación es sobre un adulto). En el caso de preocupaciones sobre la protección del menor, el miembro del personal podría contactar directamente con los servicios sociales o policía, sobre todo si un niño está en riesgo inminente y de acuerdo con la Política de Safeguarding del colegio.

3.5 Los Líderes de las Visitas deben asegurar mantener los niveles más altos de *safeguarding*. Esto incluye el documento Mantener a los niños seguros en la educación Parte Uno, y Anexo 1, además de los procedimientos locales. Todos el personal acompañante en las visitas educativas tiene el deber de proporcionar un entorno seguro en el cual los alumnos pueden aprender.

Contactos	
Director	Pedro Sampedro
Educational Visits Co-ordinator (EVC)	Aurora Corta
Cognita Assistant Directors of Education	Fidelma Murphy
Designated Safeguarding Lead	Elena Crespo
Educational Visits Adviser	Jake Wiid – Jake.Wiid@cognita.com

Fuentes de Información	
Outdoor Education Advisers' Panel: National Guidance	http://oeapng.info/

Educational Visits Policy

Propiedad y Consulta	
Patrocinador del document	Chief Executive Europe
Autor del document	Jake Wiid – Educational Visits Adviser
Consulta – abril 2017	Consultation with the following schools: Breaside Prep, Hendon Prep, Salcombe Prep, Huddersfield Grammar, Hastings Madrid, Downsend Epsom, Southbank International School Kensington, Colchester, Cumnor House, North Bridge House Canonbury. Consultation with the following Cognita personnel: Susan Harrison (Group Head of Safeguarding Governance), Danuta Tomasz (DE)

Destinatarios	
Destinatarios	Directores EVCs Líderes de Visitas Personal del colegio Personas voluntarias acompañantes en visitas escolares

Aplicación del Documento	
Inglaterra	Si
Gales	Si
España	Si
Suiza	Si
Italia	Si

Control version	
Fecha implementación	Septiembre 2021
Fecha revision	Revisión para implementación septiembre 2022

Documentación Relacionada	
Documentación Relacionada	Educational Visits Guidance Handbook Code of Conduct for Staff and Volunteers Safeguarding and Child Protection Policy Anti-Bullying Policy Behaviour Policy First Aid Policy and Guidance Health and Safety Policy Health and Safety Handbook Central Record of Recruitment (SCR) and Vetting Checks Transport Policy Post-Trip Evaluation Form (Evolve) Risk Assessment: Welfare, Health & Safety Policy Data Protection Policy
Related external documentation	This policy is written in accordance with: OEAP National Guidance www.oeapng.info The DfE Health and Safety for Schools (26 November 2018) and Advice on Legal Duties and Powers (updated February 2014).